

BASES CONCURSO DE AYUDA A LA PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES SOBRE DERECHOS HUMANOS

[AMNISTÍA INTERNACIONAL](#) desde su grupo de [Albacete](#) junto con la Fundación [ABYCINE, FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALBACETE](#) convoca la **XII EDICIÓN** del concurso para la producción de un cortometraje cuya temática versará sobre el amplio panorama de los Derechos Humanos, recogidos en su [Declaración Universal](#).

El objetivo central de este concurso de ayudas, que lleva premiando proyectos desde hace 11 años, es visibilizar la situación de los Derechos Humanos en el mundo a través de historias y formatos creativos. **Se valora trayectoria, historia, equipo humano, guión, aliados y estado de avance del proyecto.**

En **2023**, los temas de especial interés serán la libertad de expresión y reunión, la no discriminación (género, racial, interseccional), el derecho a la salud, vivienda y seguridad social, y la justicia climática.

- La duración del corto **no podrá exceder de 30 minutos**.
- Se utilizará el formato que se desee, dándole el contenido que el autor o la productora estimen oportuno.
- Puede estar circunscrito a alguna de las siguientes propuestas a modo ilustrativo: Formatos de rodaje: Hi8, Hd, Hdv, DVCam, MiniDV, DVCPRO, Red One, 35mm, etc.
- Las propuestas **pueden ser de todo tipo**: Cortometrajes de ficción, documental, falso documental, falsa publicidad, ráfagas, ficción contemporánea, etc.

PARTICIPANTES:

- Podrán solicitar la inscripción a dicho concurso todos los realizadores y productoras constituidas legalmente, así como profesionales y aficionados al ámbito del audiovisual.
- Cada participante podrá presentar hasta **un máximo de dos proyectos**.
- Los participantes pueden ser de ámbito nacional.

CONDICIONES GENERALES PARA EL GANADOR:

- De todos los trabajos participantes se **elegirá un único proyecto ganador**. Los trabajos deberán presentarse por escrito junto con toda la información exigida en la **inscripción**.
- La obra audiovisual en que se concrete finalmente el proyecto seleccionado pasará a formar parte del fondo audiovisual de Amnistía Internacional, a la que, por el hecho de la inscripción, se entenderán cedidos sin exclusividad y con sentido de divulgación, todos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, doblaje y subtítulo, así como, en su caso, de difusión mediante la puesta a disposición del público de copias en cualquier sistema o formato para su utilización en el ámbito doméstico, o a través de medios de comunicación.
- **Todo esto en el momento en que el corto haya finalizado su circuito nacional e internacional (2-3 años como máximo).**

INSCRIPCIÓN:

Los interesados deben rellenar el boletín de inscripción que se publica junto con la bases y presentar la siguiente documentación:

1. Fotocopia del Número de Identificación Fiscal para productoras.
2. Fotocopia del DNI del realizador de la obra.
3. Memoria del proyecto en la que se concreten:
 - Material gráfico de interés promocional: portadas, carteles, afiches, tráiler, etc.
 - Sinopsis y declaración de intenciones artísticas del realizador.
 - Guión y material técnico que el autor considere oportuno: copia de storyboard, fichas de dirección artística, etc.
 - Trayectoria artística del autor.

***Toda la documentación, incluido el boletín de inscripción, debe subirse en la web <https://vp.eventival.com/abycine/2023>. Hay que registrarse previamente, de esta forma se llega a las bases y formulario del concurso.**

Info web: www.abycine.com // <https://blogs.es.amnesty.org/castilla-la-mancha/>

Dudas: coordinación.lanza@abycine.com // albacete@es.amnesty.org

PLAZOS Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS:

- Las solicitudes se podrán presentar entre el **12 de Enero 2023 y el 1 de marzo de 2023 (ambos inclusive)**.
- Finales de septiembre-primera semana octubre 2023 se debe contar con el **corto en estado avanzado** para proyectar dentro del marco del ABYCINE.

CUANTIA ECONOMICA Y BENEFICIOS:

- **La dotación económica para la producción del proyecto seleccionado es de un máximo de 5.000 euros IVA incluido.**
- La organización demandará al autor o productor los justificantes de gasto a través de la correspondiente factura.
- **El abono del importe se hará previa justificación del proyecto y la constatación de la realización material del mismo, contando como fecha máxima el 30 de agosto 2023.**
- La ayuda no es incompatible con otras ayudas, convocatorias o subvenciones públicas en materia audiovisual o cultural. En el caso de financiación o aportaciones por terceros, los productores deberán comunicar a Amnistía Internacional la naturaleza y objetivos de esta financiación y será esta organización la que acepte la compatibilidad con la ayuda a la producción ofrecida.
- Cualquier incumplimiento de plazos, no informados, o de las bases de convocatoria serán **causa justificada de cancelación del premio económico** y del uso del logotipo o mención de Amnistía Internacional.
- El trabajo ganador será seleccionado oficialmente en la sección **ABYCINE CORTOS 2023**, calificadora de los premios **GOYA** en cortometraje de **FICCIÓN Y DOCUMENTAL**.

SELECCIÓN DE PROPUESTAS Y JURADO:

- Los proyectos finalistas pasarán a ser evaluados por un Jurado especializado que estará compuesto por profesionales del mundo audiovisual, 1 persona del equipo de programación de ABYCINE, 1 persona en representación de la sección española de Amnistía Internacional, y 3 personas del grupo local de Amnistía Internacional Albacete.
- El Jurado podrá desestimar todas las propuestas si considera que los trabajos presentados no se ajustan a las bases o no reúnen las condiciones de calidad exigidas.

- El jurado informará directamente al ganador en un período máximo de un mes desde la finalización de la **fecha límite de entrega** proyectos además de informarlo a los medios de comunicación posteriormente.
- Además del ganador, que recibirá un certificado como ganador, también lo hará la mención del jurado en el caso de que existiese.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO:

- Una vez seleccionado el proyecto finalista, se establecerá una Comisión de Seguimiento formada por un responsable del Festival ABYCINE y otro de Amnistía Internacional Albacete.
- Esta Comisión supervisará el proyecto y hará un seguimiento lo más cercano posible del desarrollo del mismo. Podrá recabar cuanta información necesite por parte de los responsables del citado proyecto y suministrará la ayuda necesaria, si se le demandase, en cuestiones de asesoramiento sobre aspectos relativos a su rodaje o producción.

OBLIGACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:

- La organización facilitará a los productores como beneficiarios de la ayuda el contenido a insertar en los créditos iniciales y publicidad asociada, incluido el logo el Amnistía Internacional.
- Los autores de la obra seleccionada están obligados a mencionar en toda la publicidad y estrategia de promoción (comunicación pública, ruedas y notas de prensa, etc) el apoyo de Amnistía Internacional.
- Deberá ser entregada una copia final de exhibición en DVD/BLU RAY o betacam digital en el plazo estipulado en las bases.

DIVULGACION DE LAS PROPUESTAS:

- La Dirección de ABYCINE junto Amnistía Internacional llevarán a cabo la presentación del corto cuando esté finalizado en la edición del año correspondiente de ABYCINE.
- La organización se comprometen a invitar al menos al autor y un invitado de la obra seleccionada.
- Para todas las labores pertinentes de distribución y divulgación de la obra, remítase a las condiciones generales del concurso.

Hasta la fecha, los ganadores de las ediciones del concurso han cosechado, y siguen recibiendo, importantes premios y reconocimientos nacionales e internacionales y más de un centenar de selecciones en festivales de todo el mundo. Nuestro objetivo es visibilizar los abusos contra los Derechos Humanos en el mundo.

#STOP (2012) de **Sergio Barrejón**. Corto enfocado al racismo y a los controles de identidad ocurridos aún en España. En línea con la campaña parar el racismo y no a las personas.

PRIMAVERA ROSA (2013) de **Mario de la Torre**. Cuenta la situación del colectivo LGTBI tras la Primavera Árabe en Túnez. Se ha extrapolado a otros países para denunciar este tipo de discriminación, Rusia por ejemplo. Intenta llegar a la población más joven. Nominación a los Goya. Web- www.laprimaverarosa.com

FIFTY RUPEES ONLY (2015) de **Nagore Eceiza** Corto-documental que nos adentra en todo lo que hay detrás del SAGAI... del compromiso matrimonial en la India, situación de la mujer etc.

TRIBUS DE LA INQUISICIÓN (2016) de **Mabel Lozano**. Corto-Documental sobre linchamientos a manos de civiles en Bolivia que ocurren aún en la actualidad. Nominado Mejor cortometraje documental en los Goya 2018.

UNO (2017) de **Javier Marco**. Corto-Ficción. Plantea la grave crisis humanitaria con más de 5.000 fallecidos en el Mediterráneo durante 2016. Preselección para los Premios Oscar 2019.

MAKUN. No Llores (2018) de **Emilio Martí**. **Corto de animación** Los dibujos con los que miles de personas migrantes han ido marcando su paso por los CIE (centros de internamientos para extranjeros) son la base de la labor documental cinematográfica de este corto. Son el mejor acceso que existe, hasta el momento, a estos centros, y nos ha permitido tener una base para trabajar en colegios e institutos.

YALLA (2019) de **Carlo D'Ursi**. **Corto-Ficción**. Cuatro chicos palestinos fueron asesinados el 16 de julio de 2014 por un ataque de la Marina israelí contra una playa de la ciudad de Gaza en la que se encontraban jugando al fútbol. Visibilización uso de drones militares. Ganador Mejor Cortometraje Premios Forqué 2020. Nominado a los premios Goya 2021.

LA PRIMA COSA (2020) de **Omar Razzak y Shira Ukravizit**. **Corto-animación**. Kookoo Rikoo, el protagonista, es un payaso árabe, cristiano-ortodoxo en medio de una guerra. Han pasado 70 años desde que se iniciara el conflicto entre Siria e Israel. Aún siguen en guerra. Siria lleva 10 años de Guerra Civil y ha generado casi 5 millones de refugiados. Ninguno en Israel, su país vecino. Preselección premios Goya 2022.

SEMILLAS DE KIVÚ (2021) **Corto-Documental de Néstor López y Carlos Valle**. Narra la increíble lucha de Denis Mukwege y Nadia Murad contra la violencia sexual contra las mujeres desde hace más de 20 años. Una mujer congoleña sufre de media unas 17 violaciones en toda su vida, la mayoría de ellas son violaciones en grupo realizadas por las

CAFUNÈ (2022) **Corto-Animación de Lorena Ares y Carlos F. de Vigo.** Proyecto producido por el estudio y productora navarra Dr. Platypus & Ms. Wombat y la productora madrileña White Leaf Producciones muestra el comienzo del viaje de Alma en manos de las mafias que trafican con los sueños de los refugiados y se detiene en el trauma que sufre tras ser la única superviviente del naufragio de su patera.

